

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2012-7670** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0012/2012.*

Se hace saber a RAÚL MARTÍNEZ PÉREZ, cuyo último domicilio conocido es CARLOS V, BLOQUE 1 PORTAL 2, 3º B, 39840 AMPUERO (CANTABRIA), que esta Junta Arbitral con fecha 30/03/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0012/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por JOSÉ MARÍA IGLESIAS DE CASTRO en representación de AGUSTÍN ARGUMOSA ALONSO, debiendo abonarle RAÚL MARTÍNEZ PÉREZ, la cantidad de 889,2 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 30 de mayo de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/7670

CVE-2012-7670